

USHUAIA, 19 de diciembre 2017.

**VISTO:**

La Licitación Privada Nº 06/17 que tramita por expediente Nº 45.210/17 caratulado: "Área de Suministros y Patrimonio s/ adquisición de cartuchos de toner para ambos Distritos Judiciales", y

**CONSIDERANDO:**

A través del mismo tramita la adquisición de cartuchos de toner originales que serán destinados a las distintas unidades funcionales del Poder Judicial de la Provincia.

Mediante Resolución Nº 07/17 de la Prosecretaría de Administración, de fecha 23/11/17 (fs. 12), se autorizó el llamado a Licitación Privada Nº 06/17.

En el acto de apertura de sobres se presentaron tres ofertas correspondientes a las firmas "Ecoprint" de Romina Escofet, "Master's Informática SRL" y "Nexo SRL".

A fs. 68 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 69) en la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

A fs. 70 interviene el Auditor Interno de este Tribunal, dejando constancia que no hay observaciones que formular a lo actuado.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 71/72 intervino la presente licitación sin formular observaciones.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 109/17,

**LA SECRETARIA A/C DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,**

**RESUELVE:**


1º) **ADJUDICAR** los renglones N° 01, 02, 03, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 de la Licitación Privada N° 06/17 a la firma "Master's Informática SRL", por la suma total de pesos seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés (\$688.423,00).

2º) **ADJUDICAR** el renglón 04 de la Licitación Privada N°: 06/17 a la firma "Ecoprint" de Romina Escofet, por la suma total de pesos trece mil novecientos cuarenta y ocho (\$13.948,00).


3º) **ADJUDICAR** el renglón 07 de la Licitación Privada N°: 06/17 a la firma "Nexo SRL", por la suma total de pesos cincuenta y tres mil doscientos (\$53.200,00).

4º) **IMPUTAR** definitivamente los montos consignados en los artículos anteriores a la partida presupuestaria: 2.25.255 "Tintas, pinturas y colorantes" del ejercicio financiero correspondiente.

5º) **MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.

  
ROXANA CECILIA VALLEJOS  
Secretaria de Demandas Originarias  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 49/17

  
ROXANA CECILIA VALLEJOS  
Secretaria de Demandas Originarias  
del Superior Tribunal de Justicia